



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.*

**Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo**

### **BOLETÍN DE PRENSA No.007**

(Febrero 13 de 2017)

#### **Instaladas extras en el Concejo hasta el 28 de Febrero**

Con la presencia de la secretaria General del Distrito, Luz Estela Casseres, por encargo del señor Alcalde Mayor de Cartagena, Manuel Vicente Duque, se instaló esta mañana el periodo de sesiones extraordinarias del Concejo, convocado a través del Decreto 0266 del 9 de febrero. Las sesiones extras se desarrollarán hasta el 28 de febrero para evaluación y estudio de 4 iniciativas, consideradas de especial interés para la administración Distrital, ya que permitirán en mayor medida el cumplimiento de distintas funciones y cometidos de interés general para la ciudad:

- 1- Por el cual se establece en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias la condición especial de pago de tributos distritales contemplada en el artículo 356 de la ley 1819 de 2016, los ponentes de este proyecto son Américo Mendoza (C), Duvinia Torres y Antonio Salim.
- 2- Por el cual se autoriza el cobro de peaje para mantenimiento de la vía transversal Barú.
- 3- Por el cual se establece la política pública de empleo y generación de ingresos en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.
- 4- Por medio del cual se efectúa una incorporación al presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales para la vigencia 2017.

#### **Concejo trabajará de manera Incluyente y Propositiva**

En su discurso el presidente de la corporación Lewis Montero Polo dijo: “Estamos complacidos con las buenas relaciones que hemos logrado construir el Ejecutivo y este Concejo, en el marco de nuestras competencias y con la independencia que nos es dable, como órgano coadministrador y normativo, pero esperamos que día a día esa relación aún sea de más estrecha colaboración, con el firme propósito de mejorar, entre todos, la calidad de vida de todos nuestros conciudadanos.

Hemos cumplido nuestra común tarea, nadie puede ponerlo en duda, pero es claro que las últimas mediciones sobre percepción de los ciudadanos nos deben motivar a seguir haciendo mejor las cosas, y a eso nos comprometemos”.



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.*

### **Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo**

Por su parte el segundo vicepresidente de la corporación Cesar Pión González manifestó: “estoy seguro de que con esta nueva mesa directiva vamos a ganar mucho para la ciudadanía”. De igual manera se refirió al tema de los peajes ya instalados con referencia al proyecto presentado para autorizar ahora uno en Barú, y que inicialmente éstos buscaban mejorar la infraestructura y garantizar el acceso rápido a Mamonal y al Puerto. “hay que tener en la historia algunos conceptos claros, el distrito debe saber cuál es el querer de la ciudad con respecto a los peajes.

Solicitamos los estudios técnicos de este peaje para Barú, si es de carácter social o para mejorar infraestructura, si protegerá o no la playa; finalmente el ciudadano es el doliente de la puesta en marcha de este nuevo peaje”.

Por su parte Javier Curi de la bancada Liberal, se refirió a la importancia de darle urgente trámite al proyecto por el cual se establece en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias la condición especial de pago de tributos distritales contemplada en el artículo 356 de la ley 1819 de 2016. “Estamos a tiempo y debemos aprovechar la nueva reforma tributaria para darle oportunidad a los contribuyentes y solicito al presidente que el día de la audiencia podamos contar con la presencia de la Concesión Circulemos para que informe a la corporación la situación de las deudas por multas”, expresó Curi Osorio.

En el punto de documentos para dar cuenta se dio lectura al oficio remitido por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, el cual comunica a la corporación la declaratoria de nulidad de la elección de Zaid Carmelo Adechine, haciéndolo efectiva la ejecutoria de la sentencia de conformidad con el numeral 3 artículo 288 en concordancia con el artículo 275.8 del C.P.A.C.A.

La nueva Mesa Directiva del Concejo, presidida por Lewis Montero Polo, convocó a sesión para este martes 14 de febrero a partir de las 8:30 a.m.

---

OFICINA DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO DEL  
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA